

DECRETO Nro.111/2016

VISTO:

El Decreto Nro. 048/2016 por el cual se llama a Licitación Pública, para la adquisición de 12 contenedores plásticos, para residuos de 1.000 litros cada uno (4 de color amarillo, 4 de color verde y 4 de color azul) y 4 contenedores plásticos para residuos de 240 litros cada uno (color gris); y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura, el día 17 de Mayo de 2016, se han presentado dos oferentes;

Que la comisión de adjudicaciones en fecha 30 de mayo de 2016, recomendó adjudicar parcialmente la licitación conforme consta en fs.54;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese la Licitación Pública Nro. 002/2016 de la siguiente manera:

1. 4 contenedores plásticos para residuos de 240 litros cada uno (color gris), al Sr. Ricardo Alberto Ravasotti DNI 13.528.544, por la suma de \$ 17.414,32 IVA incluido más flete, según propuesta presentada que consta en el Expte. Nro. 2390/2016 –Letra “L”.-
2. 12 contenedores plásticos para residuos de 1.000 litros cada uno (4 de color amarillo, 4 de color verde y 4 de color azul), al Sr. Nelson Viale DNI 24.298.372, por la suma de \$ 82.836, IVA incluido más flete, según propuesta presentada que consta en el Expte. Nro. 2390/2016 – Letra “L”.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 03 de Junio de 2016.-